



Municipalidad de
Necochea

Expediente N° 8536/14.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a fojas 35 de los presentes actuados la agente Angélica Alejandra Martucci, solicita la reducción a 30 horas semanales de su carga horaria, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos.-

Que la Dirección de Personal informa que la agente Angélica Alejandra Martucci, D.N.I N° 16.370.291, Clase 1963, revista como Personal Jerárquico Clase 4, Categoría 15 con 40 horas semanales, Jurisdicción 1110119000, Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, podría continuar revistando con 30 horas semanales del 01/01/2020 y hasta el 30/06/2020.-

POR TODO ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:


DECRETO

ARTICULO 1º: - Redúzcase a 30 horas semanales, la carga horaria a partir del 01/01/2020 y hasta el 30/06/2020 de la agente ANGÉLICA ALEJANDRA MARTUCCI, D.N.I N° 16.370.291, Clase 1963, que revista como Personal Jerárquico Clase 4, Categoría 15, Jurisdicción 1110119000, Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, notifique y tome nota Dirección de Personal, Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, Contaduría, Tesorería cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 456 -

JDLF.-


Arg. RICARDO ALBERTO CARRERA
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL